



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL
CAC / MICV / JFA

DEC. SEC. 1ª Nº

3672

LAS CONDES,

23 MAY 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Secc. 1ª Nº 5909 de fecha 21 de diciembre de 2016 que pone en vigencia el Programa "Becas de Estudios de la Municipalidad de Las Condes 2017";
- Decreto Secc. 1ª Nº 2322 de fecha 05 de abril de 2017 que otorga y autoriza el pago a alumnos del Establecimiento Educacional SEDUC SPA Y COMPANIA C.P.A. DOS, Rut. 83.332.100-5, reconocidos en el punto Nº 1 del Decreto;
- Memo Das Nº504 de fecha 04 de mayo de 2017 que reintegra cheque serie Nº7240887 Banco de Chile;
- La necesidad de modificar la razón social de la institución a la que se autorizó los pagos, de la beneficiaria indicada en el punto Nº 1.
- El Decreto Secc. 1ª. Nº4949 de fecha 20 de diciembre de 2010 que establece el orden de subrogancia del cargo de alcalde;
- Los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **MODIFÍCASE**, la razón social de la institución a la que se autorizó los pagos del subsidio, en el punto Nº 2 del Decreto Sección 1ª Nº 2322 de fecha 05 de abril de 2017, que otorgó el beneficio a **Laura Díaz Cabezas, Rut N° [REDACTED]**, del Programa Becas de Estudios de la Municipalidad de Las Condes 2017, en el sentido de que la autorización de los pagos sea a nombre del establecimiento educacional **INSTITUTO TABANCURA S A, Rut. 78.121.700-K**.

2.- **PÁGUESE** la beca en dos cuotas iguales a \$400.000 cada una, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª 2322 de fecha 05 de abril de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo: **OMAR SAFFIE LAMAS**
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que indico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes. Saluda atentamente a Ud.,



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

- Distribución:
- Secc. Municipal
 - Direc. Administración y Finanzas
 - Contraloría
 - DECOM
 - Depto. DAS
 - Programa Becas de Estudios
 - Of. De Partes